



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
"APOYO PROYECTOS Y PROGRAMAS
SOCIALES".

DECRETO ALCALDICIO N° 8150 /
Coihueco, 23 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el DFL N° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento al programa social "Apoyo proyectos y programas sociales" y no contando con personal interno capacitado con los conocimientos y herramientas para alcanzar los objetivos.
- 2.- Compromiso de la autoridad Comunal con los Programas.
- 3.- Necesidad de contratación de personal profesional para apoyar en la preparación y formulación de proyectos que postulan a los fondos concursables a organizaciones sociales comunitarias, funcionales y territoriales y Municipalidad.
- 4.- D. A. N° 7890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto municipal 2014.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Programa Social "APOYO PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES" a realizarse durante el año 2014.
- 2.- Apruébese hasta un monto de \$ 7.380.000 (Siete millones trescientos ochenta mil pesos) de acuerdo a los gastos señalados en el Programa.
- 3.- Impútese el gasto al área de gestión programas sociales cuenta subtítulo 21, Ítem 04, asignación 004, prestación de servicios comunitarios del presupuesto municipal Vigente

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/ELC/efc



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PROGRAMA SOCIAL: APOYO PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL:

“Apoyar en la preparación, formulación, postulación, logrando adjudicar proyectos, con lo cual ingresan recursos a la comuna a través de la Municipalidad y las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, para realizar actividades culturales, deportivas, seguridad ciudadana, con lo cual se financiará recursos humanos, equipamiento, implementación, y lo indispensable en cada proyecto en particular.”

Ingreso de carpetas a bienes nacionales para entren al proceso para saneamiento y finalicen con la entrega de Títulos de Dominio.

DESCRIPCIÓN:

La Municipalidad de Coihueco entrega subvenciones municipales que son aprobadas por el Alcalde y el Concejo municipal a todas las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales de la comuna, para su mejor funcionamiento para que puedan promover la integración, la participación y desarrollo de los habitantes de la unidad que la componen, las cuales son gestionadas con el desarrollo de este programa.

Pero los recursos son escasos y las necesidades son múltiples, y existe la factibilidad de que las organizaciones puedan postular a los diferentes Fondos concursables de proyecto y ser beneficiadas con recursos externos para satisfacer sus necesidades ya sea en Cultura, Deporte, Social y rehabilitación de drogas, Seguridad Ciudadana, entre otros a través de la ejecución de este programa se les apoyará, guiará y asesorará como lograr éxito en una postulación.

Este programa se desarrolla para que la Municipalidad y organizaciones territoriales comunitarias, tengan la opción de adjudicar recursos a través de fondos concursables y de esta manera la comuna desarrolle:

- a) **La cultura** fortaleciendo las identidades locales y regionales, el sentido de la permanencia y la autoestima de la comunidad.
- b) **El deporte**, fomentando la práctica deportiva, tanto de niños y adultos, adultos mayores, dueñas de casa, de esta forma disminuimos las tasas de sedentarismo, de obesidad, mejoramos la calidad de vida.
- c) **Social y rehabilitación de Drogas**, premiando el emprendimiento y las iniciativas de inversión local.

d) **Seguridad ciudadana y pública:** crear conciencia en la sociedad, que la comunidad se empodere y este preparada para enfrentar situaciones de emergencia o situaciones que colocan en peligro su integridad.

FONDOS ESPECIFICOS A POSTULAR:

1) A nivel Nacional

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE) del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND)

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA del Ministerio de Interior.

FONDO SEGURIDAD PUBLICA del Ministerio de Interior,

FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL del Ministerio de Desarrollo Social.

Para municipalidades, clubes deportivos, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales regidas por la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483.

2.- A nivel Regional

FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)

FNDR 2% DEPORTE, FNDR 2% CULTURA, FNDR 2% SEGURIDAD CIUDADANA, FNDR REHABILITACIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS.

Para municipalidades, clubes deportivos, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, regidas por la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483.

3) Regularización de la propiedad Irregular (RPI)

Con el desarrollo de este programa el Municipio actuara como eje para los postulantes a saneamiento de propiedad irregular, con lo cual se apoyara y guiara a las personas a preparar los documentos para que ingresen la carpeta de manera exitosa a bienes nacionales.

ACTIVIDADES:

- 1.- Apoyo y asesoría a las personas que necesitan regularizar su propiedad Irregular, donde se confeccionara una carpeta con toda la documentación requerida, la cual se ingresara a Bienes Nacionales.
- 2.- Apoyo en la preparación, formulación y postulación de proyectos del Municipio y las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.
- 3.- Ejecución de proyectos adjudicados por el Municipio con fondos FNDR 2% para actividades de cultura, deporte, seguridad ciudadana, rehabilitación de drogas y alcohol, entre otros proyectos.
- 4.-Preparación de rendiciones de proyectos en ejecución por el Municipio.
- 5- Preparar Informes de gestión de los proyectos ejecutados.
- 6.- Representar al municipio en las invitaciones, reuniones, capacitaciones de los diferentes fondos que se abren en el transcurso del año.
- 7.- Subvenciones Municipales, preparar expediente con documentación solicitada, convenios, decretos para la entrega de recursos a la organización solicitante.
- 8.- Mantener registros actualizados de Subvenciones y estado de proyectos que se desarrollan en la comuna.
- 9.-Otras labores administrativos solicitados por la jefatura.
- 10.- Atención de público

PERIODO DE DURACION:

El programa apoyo en proyectos y programas sociales se extenderá desde la firma de contrato y finalizará el día 31/12/2014.

POBLACION BENEFICIARIA:

Con este Programa se beneficiara a la comunidad coihuecana especialmente los que pertenecen a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales como juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones culturales y la población que demanden los programas que ejecuta el municipio.

COSTO DEL PROGRAMA:

Contratación de profesional : \$ 7.320.000-
2 aguinaldos, que se entregaran en los meses de septiembre y diciembre por un
valor de \$30.000 cada uno.
Corresponderá al período: durante el año 2014.-
Costo Total : \$ 7.380.000.-

UNIDAD SUPERVISORA: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



EDUARDO LAUBRE CERDA
DIRECTOR DE SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

Coihueco, 20 diciembre de 2013.